

BASES PREMIO FAMILIA EMPRESARIA DEL AÑO

PREMIOS ADEFAM 2019

1. OBJETO

La Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (ADEFAM) concede un premio de carácter anual a la FAMILIA EMPRESARIA DEL AÑO por su reconocida trayectoria empresarial y familiar.

Se concederán además tres menciones especiales:

- Al proyecto empresarial madrileño más innovador
- A la entidad que haya prestado mayor apoyo al emprendimiento en Madrid
- A la empresa que mejor lidera el camino hacia negocios sostenibles

2. CANDIDATURAS

➤ El premio FAMILIA EMPRESARIA DEL AÑO se otorgará a una familia propietaria de una empresa que cumpla los siguientes requisitos básicos:

- Con sede empresarial en la Comunidad de Madrid
- Familia empresaria de reconocido prestigio

No podrán ser candidatos:

- Los miembros del Jurado
- Los miembros actuales de la Junta Directiva de ADEFAM
- Las empresas que presenten una auto candidatura

Presentación de las candidaturas:

- Sólo presentarán candidatos al Premio Familia Empresaria del Año los actuales miembros de la Junta Directiva de ADEFAM.
- Todas las candidaturas serán presentadas a través del formulario correspondiente y con todos los campos debidamente completados antes de las 19:00h del 20 de febrero de 2019.
- Los miembros de la actual Junta Directiva de ADEFAM deberán asegurarse que los candidatos presentados cumplen los requisitos básicos y tras su análisis en reunión de Junta Directiva se obtendrá un mínimo de tres candidatos y un máximo de cinco que serán presentados al Jurado el 27 de febrero.

3. JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- Alberto Zoilo Álvarez, Presidente de ADEFAM
- Juan Corona, Director del Instituto de la Empresa Familiar
- María Teresa Enciso, Directora de la Cátedra de Empresa Familiar CEDEU de la Universidad Rey Juan Carlos
- Engracia Hidalgo, Consejera de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid
- Clemente González Soler, Premio Familia Empresaria del Año 2018

La Directora de ADEFAM, Marta Beltrán, actuará como Secretaria del Jurado

4. VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El Jurado debatirá en una única sesión todas las candidaturas presentadas por la actual Junta Directiva de ADEFAM analizando las nominaciones en función a los siguientes criterios de valoración:

- Origen y evolución histórica de la empresa
- Vocación de continuidad generacional en la empresa familiar
- Carácter emprendedor del fundador y de la familia
- Prestigio y reconocimiento empresarial
- Ética e imagen de la compañía
- Existencia de normas que regulen las relaciones familia-empresa
- Organización familiar/ empresarial
- Otros premios /reconocimientos recibidos empresariales y/o personales
- Puestos de trabajo creados y relación con los trabajadores
- Aportación al crecimiento económico de la región
- Internacionalización de la empresa
- Número de miembros de la familia que trabajan en la empresa
- Colaboración de la empresa y la familia en acciones sociales

La elección de los finalistas será mediante la deliberación y el consenso de los miembros de la Junta Directiva.

5. PREMIO

El Premio ADEFAM FAMILIA EMPRESARIA DEL AÑO no conlleva dotación económica. A la familia ganadora se le entregará un detalle exclusivo y diseñado especialmente para estos Premios junto con una especial repercusión en medios de comunicación.

6. FECHAS Y ENTREGA DE PREMIOS

- La entrega de Premios se celebrará en Madrid el 25 de marzo de 2019 a las 19:00h siendo ésta debidamente comunicada y publicitada con antelación suficiente.
- Las nominaciones de la actual Junta Directiva serán presentadas, analizadas y debatidas el 25 de febrero de 2019.
- El Jurado se reunirá para votar las candidaturas presentadas por la Junta Directiva el 27 de febrero.

7. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONFIDENCIALIDAD

La participación en los Premios ADEFAM implica la íntegra aceptación de las bases expuestas y cada participante o candidato se compromete a suministrar tantos documentos o información sea requerida por ADEFAM para su valoración.

ADEFAM garantiza la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. Sólo se difundirán nombre de la familia empresaria ganadora, su actividad y principales logros que le hacen merecedor del Premio.

